

Acuerdo N° 34 Consejo de Administración del Fondo Concursable

El Consejo de Administración del Fondo Concursable destinado al financiamiento de iniciativas de las Asociaciones de Consumidores, de conformidad con las disposiciones de su Reglamento y las Bases del Llamado Extraordinario a Concurso 2010, en reunión celebrada el día miércoles 12 de mayo del año en curso, ha formalizado la evaluación de los proyectos postulados y procedido a la selección de aquellos que recibirán financiamiento total o parcial del Fondo Concursable.

Los resultados del proceso de evaluación y selección se consignan en la Tabla N° 1, que identifica los proyectos evaluados en la Línea Específica de iniciativas en apoyo a consumidores y consumidoras de las regiones afectadas por el Terremoto del pasado 27 de febrero, considerando sus números de ingreso, nombres de proyectos, Asociaciones de Consumidores postulantes, puntajes asignados en el proceso de evaluación y montos financiados por el Fondo.

**Tabla N° 1.
Resultado Línea de Proyectos Específicos.**

N °	Proyecto	Asociación postulante	Evaluación (puntos)	Recursos aprobados por Consejo (\$)
Proyectos seleccionados				
14	Difusión itinerante de la "Guía del Consumidor Inmobiliario", segunda edición actualizada con los derechos del consumidor inmobiliario ante las consecuencias del terremoto, en cinco regiones de nuestro país.	Asociación de Consumidores Inmobiliarios - ACOIN	73	15.942.500
11	ACUJOVI sensibiliza e informa sobre reparación y prevención a los apoderados, alumnos y comunidad, en situación de emergencia en Pedro Aguirre Cerda.	Asociación de Consumidores y usuarios de las Poblaciones La Victoria y San Joaquín Poniente de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda - ACUJOVI	69	5.215.000
7	Reconstruyendo sobre nuestros derechos: Oficina de información al público y Página Web.	Organización de Consumidores y Usuarios de Chile - ODECU	68	10.345.170
6	Apoyo en asesoría financiera, legal y de aspectos de reconstrucción a familias damnificadas por el terremoto / maremoto de Chillán y Concepción.	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios - CONADECUS	66	10.400.000

N°	Proyecto	Asociación postulante	Evaluación (puntos)	Recursos aprobados por Consejo (\$)
17	Educando desde los escombros: la importancia del consumidor y consumidora informados.	Asociación de Consumidores Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras - FOJUCC	59	6.334.159
Proyectos no seleccionados.				
12	Teatro de títeres itinerante: niños y niñas de escuelas de la Región Metropolitana aprenden lúdicamente sus derechos del consumidor ante una catástrofe.	Asociación Nacional de Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de la Seguridad Social – ANADEUS	71	Sin financiamiento
18	Lavo mis manos, consumo y construyo.	FOJUCC	67	Sin financiamiento
8	Charlas y folletos informativos.	ODECU	55	Sin financiamiento
2	Estamos contigo.	Asociación de Consumidores y Usuarios La Calera- ORCUS	53	Sin financiamiento
1	Programa de detección y Resolución de necesidades de consumo, surgidas como consecuencia del terremoto del día 27 de febrero de 2010, en la Quinta Región.	ORCUS	47	Sin financiamiento
9	Orientación, asesoría y educación en terreno a consumidores de la VIII Región, en torno a los derechos del consumidor y el consumo responsable.	Asociación Nacional de Consumidores y Usuarios de Servicios Educativos - ANCUSE	46	Sin financiamiento
19	Primer Congreso de análisis de la realidad técnica y jurídica de la construcción en Chile.	Asociación de Consumidores del Sur – CDS	45	Sin financiamiento
15	Después del terremoto qué consumo.	Asociación de Consumidores CHILECONSUMO	43	Sin financiamiento

N°	Proyecto	Asociación postulante	Evaluación (puntos)	Recursos aprobados por Consejo (\$)
13	Jornadas de orientación e información para la reconstrucción de viviendas en San Vicente de Tagua Tagua.	Liga Ciudadana de Consumidores – LIGA CIUDADANA	43	Sin financiamiento
3	Los alumnos/as son informados de sus derechos y deberes como consumidores.	Asociación de Consumidores de Quintero – ADECO	42	Sin financiamiento
5	Seminario de educación financiera para la V Región.	Asociación de Consumidores para el Perfeccionamiento de los Consumidores Nacionales – APECON	38	Sin financiamiento
16	Consumo convincente de combustible.	CHILECONSUMO	36	Sin financiamiento
10	Página Web del consumidor educacional al servicio de los consumidores en la zona del terremoto.	ANCUSE	31	Sin financiamiento

Se hace expresa mención que los proyectos N° 12, 18, 8 y 2, no obstante haber sido evaluados con más de 50 puntos; de acuerdo al apartado 3.2.4 de las Bases del Concurso no cumplen con los requisitos mínimos de evaluación en los criterios allí definidos, impidiendo su financiamiento por parte del Consejo.

Para un adecuado conocimiento de los resultados de la evaluación de los proyectos y su selección, se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo gestionar publicación de la información general del presente Acuerdo en un diario de circulación nacional y de manera íntegra en el sitio Web del Servicio Nacional del Consumidor (<http://www.sernac.cl>); asimismo notificar de lo resuelto en cada una de las postulaciones a las Asociaciones de Consumidores participantes del proceso.

El Consejo de Administración, asimismo instruye al Secretario para que, en base a la documentación generada en el proceso de evaluación y, considerando especialmente el Cuadro Comparativo aprobado, convoque a las Asociaciones de Consumidores beneficiadas con financiamiento, con el objeto de integrar al texto de las propuestas y sus respectivos presupuestos, las exigencias, mejoras y/o observaciones establecidas por el Consejo. Esta tarea podrá cumplirla el Secretario, en el caso de las Asociaciones de regiones distintas de la Metropolitana, a través del intercambio de información por correo ordinario o electrónico y de las Direcciones Regionales del SERNAC, según proceda.

Finalmente, el Consejo encomienda al Secretario informar de inmediato al Sr. Director Nacional (S) del Servicio Nacional del Consumidor sobre lo resuelto y ejecutado; así como solicitar se disponga la elaboración y firma de los Convenios de Ejecución con las Asociaciones de Consumidores beneficiarias y gestionar la respectiva asignación de los recursos del Fondo Concursable, en los términos establecidos en las Bases del Llamado Extraordinario a Concurso 2010.

(4 de 4)

Concurrieron al presente Acuerdo los consejeros doña María Elena Vergara Rocha, don Iván Venegas Espinoza, don Fernando Morales Álvarez y don José Tomás Morel Lara.

Santiago, 12 de mayo de 2010

Certifica contenido, fecha y firmas del Acuerdo,



SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR - SERNAC
FondoConcursable
para asociaciones de consumidores

Nicolás Corvalán Pino
Secretario Ejecutivo
Consejo de Administración Fondo Concursable